



## CONVOCATORIA DISEÑO DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas a través de la Dirección General de Sustancias Controladas, convoca al público en general, a participar del concurso del diseño de logotipo institucional.

### BASES

#### 1. Objeto del concurso.

Diseñar el nuevo logotipo institucional de la Dirección General de Sustancias Controladas, que distinga a la institución, el cual deberá consistir en una imagen original e inédita que tome en consideración, las funciones que realiza la dirección.

#### 2. Características.

Los participantes, desarrollaran el diseño enfocando en las funciones que realiza la Dirección General de Sustancias Controladas:

- **Controlar y fiscalizar la producción, importación, exportación, comercialización, transporte utilización, transparencia, y cualquier actividad con sustancias químicas controladas a personas naturales y jurídicas.**
- El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales.
- Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación en distintos colores.

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*



- El diseño del logotipo debe de ser de 15 cm, la hoja de trabajo en cm, en modo de color CMYK y con una calidad de 300 ppp, los códigos de color del Pantone, la tipografía se debe incluir en el archivo.

### 3. Recepción

Los concursantes podrán enviar el diseño final del logotipo, hasta las 00:00 horas del día 31 de enero de 2022, de lunes a viernes de manera virtual (motivos de pandemia), en formato RAR, adjuntando su carnet de identidad vigente y su número de celular en las siguientes direcciones electrónicas (se debe de enviar a los dos correos para la verificación).

- [juamqui548@gmail.com](mailto:juamqui548@gmail.com)
- [la.voz.del.minero@hotmail.com](mailto:la.voz.del.minero@hotmail.com)

#### a) Formato

- El diseño del logotipo debe de ser de 15 cm, la hoja de trabajo en cm, modo de color CMYK y con una calidad de 300 ppp, los códigos de color del Pantone, la tipografía se debe incluir en el archivo.
- Deberá enviarse en formato RAR, (Archivo Vectorizado y editable, A.I. Adobe Illustrator, Tipografía, Retícula de construcción).
- En la ficha técnica debe de explicar en breve la obra y describir los elementos gráficos utilizados en el diseño (Connotación del color, línea, tipografía, etc.).

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



- Los archivos deberán tener el nombre del participante, carnet de Identidad Vigente y numero de celular.
- El participante deberá adjuntar una fotocopia de carnet vigente al momento de enviar su diseño, su número de celular para que se le pueda comunicar.

#### **4. Jurados calificadores.**

El Jurado estará integrado por una comisión calificadora multidisciplinaria:

Se tomará en cuenta, los siguientes parámetros.

- Simplicidad. - Un diseño resulta mejor cuando es más simple, hay que evitar elementos que distraigan.
- Jerarquía visual. - Debe de ser claro la jerarquía de los elementos, para la fácil comprensión.
- Contraste. - El contraste de colores y tipografías que resalten.
- Uso apropiado de colores y tipografías. – uso adecuado de los colores y la tipografía relacionados con funciones de la institución.
- Espacio y composición. – que el diseño tenga una organización adecuada.

***“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”***



### Cuadro de puntuación

Punto de evaluación	Si	NO	Puntuación sobre 100
• Simplicidad - <b>10 puntos</b>			
• Jerarquía Visual – <b>20 puntos</b>			
• Contraste – <b>25 puntos</b>			
• Uso Apropiado de colores y tipografía – <b>25 puntos</b>			
• Espacio de Composición - <b>20 puntos</b>			
			Total =

La comisión calificadora notificara al ganador, del concurso para la premiación. El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas de la Dirección General de Sustancias Controladas.

#### 5. Resultados y Premiación

El resultado será publicado el 07 febrero del presente año, en la página del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, en la página de la Dirección General de Sustancias Controladas y de manera directa se notificará al ganador del concurso.

La premiación será de Bs. 2.500 para el ganador.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



### **Propiedad de la obra.**

Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.

Los participantes deben demostrar con ANEXOS, que el diseño es producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas.

El diseño ganador contará con el consentimiento de ceder en exclusiva a la Dirección General de Sustancias Controladas los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño.

El ganador firmara una Carta de Cesión de Derechos por el diseño que realizó para que la institución pueda hacer uso de la misma.

***"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"***